

## **AGUSDAR S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar ordenado en los autos "AGUSDAR S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS, AMPLIACIÓN DE OBJETO, AUMENTO DE CAPITAL" CUIJ N° 21-05525758-9; Expte. 489/2022, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber:

Mediante contrato de fecha 25 de enero de 2022 se produjo la cesión de 500 (quinientas) cuotas de la sociedad AGUSDAR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al T°168, F° 30780, N° 1838, en Contratos, el día 02 de octubre de 2017. CEDENTE: REY SERGIO EDUARDO, DNI: 21.876658, CUIT: 20-21876658-8, estado civil: viudo, argentino, nacido el 12/05/1971, empresario, con domicilio en calle Alem 389 de Alcorta, Provincia de Santa Fe. Seguidamente la CESIONARIA ratifica al Sr. YOCCO WALTER DARÍO como gerente de la sociedad. Asimismo, la totalidad de los socios de "AGUSDAR SRL", en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de enero de 2022, han resuelto por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$4000.000) y se amplió el objeto social. La cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicio de transporte terrestre de cargas en general sean estas propias o ajenas, fletes, acarreos, encomiendas dentro y fuera del país con medios de transporte propios o de terceros; 2) Realizar la explotación agrícola-ganadera en general, compra-venta de animales de la especie bovina y toda otra especie de origen animal. Alquiler, compra, venta, consignación, representación y/o distribución de productos agropecuarios y ganaderos. La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil pesos (\$650.000), dividido en sesenta y cinco mil (65.000) cuotas partes de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: YOCCO WALTER DARÍO, posee veintisiete mil doscientos cincuenta (27.250) cuotas de pesos doscientos setenta y dos mil quinientos (\$272.500.00) valor nominal cada una, TASSILE MÓNICA EMILCE, posee treinta y siete mil setecientos cincuenta (\$37.750) cuotas de pesos trescientos setenta y siete mil quinientos (\$377.500.00) valor nominal cada una. La totalidad del capital se halla integrado.-

\$ 85 472338 Mar. 18

---

### **CONSIGNATARIA SANTA FE**

#### **DE LA VERA CRUZ S.R.L.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; en autos caratulados: "CONSIGNATARIA SANTA FE DE LA VERA CRUZ SRL S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (CUIJ 21-05207237-6); se informa que en fecha 22 de diciembre de 2021, mediante resolución N° 2589 - Tomo 12 - Folio 275, en los autos caratulados: "BERTOLINO METTINI, MARÍA LUBA DE LOS MILAGROS s/ Nombramiento de Administrador" (Expte. Nro. 21-02029269-2), que se tramitaron por

ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Santa Fe, Doña María Luba de los Milagros Bertolino Mettini (DNI n° 24.995.145, CUIT n° 27-24995145-0), ha sido designada Administradora Provisoria de los bienes de la herencia de quien en vida fuera su padre, Don Emilio Ernesto Bertolino. Asimismo, se informa que, mediante acta de fecha 27 de diciembre de 2021 se designa a la socia supérstite, Adelina María del Valle Mettini viuda de Bertolino y su hija y Administradora Provisoria de los bienes de la herencia de quien en vida fuera esposo y padre, respectivamente, socias gerentes de "CONSIGNATARIA SANTA FE DE LA VERA CRUZ S.R.L.", con todas las facultades que el contrato social de la empresa le confiere a los socios gerentes, y, en especial, la de realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos que fueren menester, incluso frente a los organismos públicos y fiscales, como, por ejemplo y a solo título enunciativo, AFIP (Administración Provincial de Impuestos), Dirección General de Aduanas, Banco de la Nación Argentina y todas y cada de las dependencias que de ellos dependan, pudiendo ejercer indistintamente cualquiera de ellas la función de "Administrador de Relaciones" en AFIP o en los organismos y dependencias provinciales y/o municipales, si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, 23 de febrero de 2022.-

§ 80 472685 Mar. 18

---

## **TRANS FRUT S.A.S.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "TRANS FRUT S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 2601 F° Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el integrante de la entidad: Sr. NOVELLO SEBASTIAN ANDRES, argentino, comerciante, nacido en fecha 22/08/1986, D.N.I. N° 32.301.303, C.U.I.T. N° 23-32301303-9, con domicilio en calle 1° de mayo N° 7660 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado; ha resuelto lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE "TRANS FRUT S.A.S."

CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socio: : NOVELLO SEBASTIAN ANDRES, argentino, comerciante, nacido en fecha 22/08/1986, D.N.I. N° 32.301.303, C.U.I.T. N° 23-32301303-9, con domicilio en calle 1° de mayo N° 7660 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, casado.-

Fecha de Constitución: 20 de mayo de 2021.-

Denominación: "TRANS FRUT S.A.S."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Calle Teniente Loza S/N (Entre Diagonal Obligado y Leon Ponce), Zona Rural, Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE FRUTAS Y VERDURAS; b) PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN CUALESQUIERA DE SUS ESPECIALIZACIONES, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS; c) SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES Y MERCADERIA A GRANEL.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.-

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.-

Administradores: Se designa para integrar el Órgano de Administración: ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE: NOVELLO SEBASTIAN ANDRES, D.N.I. N° 32.301.303, C.U.I.T. N° 23-32301303-9, domiciliado en 1º de mayo N° 7660 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe. ADMINISTRADORA SUPLENTE: GALOPPO DIANELA ESTEFANIA, D.N.I. N° 33.931.935, C.U.I.T. N° 27-33931935-4, domiciliada en calle 1º de mayo N° 7660 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

Santa Fe, 02 de febrero de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 472034 Mar. 18

---

**ASG S. A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, en los auto caratulados "ASG S.A." s/Constitución de Sociedad" - Expte. N° 81- Año 2022, se hace saber que los Señores: ZUCHUAT, Diego Fabián, Apellido Materno Villarruel, DNI 28.331.706, CUIL 20-28331706-5, argentino, Fecha de nacimiento 10/11/1980, Profesión: Médico, Estado civil: Soltero, con domicilio en Entre Ríos 3441 PB, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina; y DERÉ, Juan José, Apellido Materno: Rodríguez, DNI: 29.848.909, CUIT 20 - 29848909 - 1, argentino, fecha de nacimiento: 26/03/1983, profesión: Médico, estado civil: casado con Rodríguez, María Emilia, con domicilio en Tucumán 3565 - 8 "C" ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina; han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas: Fecha del instrumento constitutivo: 26 de enero de 2022; Denominación: "ASG S. A."; Domicilio legal: Crespo 3183 de Santa Fe; Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades:

a. Servicios profesionales médicos; b. Comercialización de instrumental médico; c. Importación y exportación; d. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-), representado por Mil (1.000) acciones de pesos Cien (\$ 100,-) valor nominal cada una; Dirección, administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Fiscalización: Los accionistas prescinden de la Sindicatura; Directorio: Se designa Presidente a: DERÉ, Juan José, DNI 29.848.909, y Director Suplente a: ZUCHUAT, Diego Fabián, DNI 28.331.706; quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en calle Crespo N° 3183 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 10 de marzo de 2022.-

\$ 120 473360 Mar. 18

---

**EL NUEVO FRANCÉS S.A.**

**NUEVO DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL NUEVO FRANCES S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. Nº 176 Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de Febrero de 2022, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: GERMAN CECOTTI, D.N.I. Nº 39.454.945, Fecha de nacimiento: 30/05/1996, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. López y Planes 3667 dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.-

Director Suplente: AMILCAR ALDO CECOTTI, D.N.I. Nº 18.163.746, Fecha de nacimiento: 25/07/1967, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. López y Planes 3667 dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 60 472646 Mar. 18

---

## **NAVY S.R.L.**

### CONTRATO

Constitución de NAVY S.R.L domicilio Luciano Molinas 1256, de la Ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe. 1) Socios: Cesar Ivan Tibaldi, argentino, mayor de edad, DNI: 37.570.473, estado civil soltero, nacido el 9 de julio de 1994, con domicilio en Ruta 1 km 16 al este S/N, Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Luciano Gabriel Forte, argentino, mayor de edad, DNI: 40.645.409, estado civil soltero, nacido el 15 de octubre de 1997, con domicilio en calle Crespo 2060 de la Ciudad de Santa Fe, Dpto La Capital, de profesión empresario. 2) Duración: 50 años 3) Objeto: a) Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial b) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, y/o avales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, la negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y a toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.

c) Servicios de publicidad, marketing digital. 4) Capital Social: \$1.000.000 en cuotas de 1\$ cada unas. 5) Administración: Cesar Ivan Tibaldi y Luciano Gabriel Forte 6) Cierre: 31/12 de cada año.

Autos: Navy Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución social, Expre. 2630 - Año 2021.

Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficia. Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre (secretario). Santa Fe, 22 de Febrero de 2022.

\$ 70 472437 Mar. 18

---

**SUCESORES DE  
LEANDRO D. FORZANI S.A.**

**PRORROGA**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público, en autos caratulados "SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A. S/ PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 2° Y 9°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" expte 741 del año 2021, se publica el siguiente edicto:

En la localidad de Esmeralda, a los 4 días del mes de octubre de 2021, se reúnen la totalidad de accionistas de "SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A.", inscripta bajo el N° 1440 al F° 189 del libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas; Juan José Forzani DNI 21.418.552 y Ester Virginia Forzani DNI 13.329.466 y deciden modificar la cláusula segunda del Estatuto:

Artículo Segundo: La duración será de 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse previo al vencimiento por resolución unánime del capital social.

Asimismo se presenta a inscripción la redacción de un nuevo texto ordenado, que incluye la modificación de la cláusula novena, donde se actualiza la legislación vigente.

Rafaela, 25 febrero de 2022.

\$ 45 472735 Mar. 18

---

**GANADERA EL CEIBO S.A.**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GANADERA EL CEIBO S.A. s/designación de autoridades expediente 2767 año 2021, de trámite ante el Registro Público de Comercio, en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 29 de Septiembre de 2018, resultaron electos como Presidente: JUAN CARLOS BAZZOLA, D.N.I. N° 17.767.174, CUIT N° 20-17767174-7 , con domicilio en Calle F. Angeloni n° 3019 de la Ciudad de San Justo ( Santa Fe) ; como VICE PRESIDENTE: Sr. SAMUEL ESTEBAN BAZZOLA, D.N.I. N° 18.561.219, CUIT N° 20-18561219-9, con domicilio en 9 de Julio n° 679 de la Ciudad de Corrientes ( Corrientes) ; DIRECTOR SUPLENTE: Srta. CONSTANZA BELEN BAZZOLA, DNI N° 43208844, domiciliada en calle 9 de Julio N° 679 de la Ciudad de Corrientes (Corrientes), todos argentinos. El mandato se extiende hasta el 30 de Junio de 2024.Santa Fe, 16 de Febrero de 2.022.-

\$ 45 472324 Mar. 18

---

## **CRYPTOCAPITAL SAS**

### **ESTATUTOS**

Conste que por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se tramitan los autos caratulados "CRYPTOCAPITAL SAS s/ Constitución de Sociedad" (Expediente CUIJ 21-05206622-8 Año: 2.021) en los que se pretende la inscripción registral de dicha sociedad. -CONTRATO CONSTITUTIVO:

**SOCIO:** DANIEL ALEJANDRO AVEILLE, argentino, casado en primeras nupcias con María Mercedes Troncoso, comerciante, D.N.I N° 32.701.877, C.U.I.T N° 23-32701877-9, nacido el 26 de noviembre de 1.986, con domicilio en Pueblos Originarios 5.450 de la localidad de San José del Rincón Tomé, provincia de Santa Fe. -

**DENOMINACIÓN:** CRYPTOCAPITAL SAS-

**DOMICILIO:** Pueblos Originarios 5.450 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe. -

**DURACIÓN:** 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público. -

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Software: Desarrollo, diseño, análisis, relevamiento, implementación, asesoramiento, consultoría, compraventa, alquiler, importación, exportación, licenciamiento, mantenimiento y prueba de software y aplicaciones informáticas; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación; diseño, desarrollo, producción, mantenimiento y reparación de equipos y productos informáticos y de telecomunicaciones; diseño web; análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento; prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información; consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos; b) Blockchain: comercialización e intermediación de bienes y servicios electrónicos tales como criptomonedas, y/o criptoactivos; procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas vinculadas a dichas operaciones; servicios de consultoría y asesoramiento; transferencia de activos digitales; programación e intermediación de Smart Contracts; desarrollo, implementación y diseño de plataformas colaborativas; auditoría de procesos mediante la utilización de la técnica referida; gestión de datos e identidades; servicios de prevención de fraude, almacenamiento de activos intangibles y protección de la propiedad intelectual; c) Financiera: efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos y/o entidades financieras del país o del extranjero, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y otras mercaderías que se comercialicen en los mercados; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo en el país y/o en el extranjero, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades. Las mencionadas actividades se harán exclusivamente con fondos propios y quedan excluidas aquellas abarcadas por la Ley de Entidades

Financiera y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. -

**CAPITAL SOCIAL:** El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000), dividido en un millón quinientos mil (1.500.000) cuotas partes de pesos uno (1) cada una, el que es suscripto e integrado del siguiente modo: el Sr. DANIEL AVEILLE suscribe un millón quinientos (1.500.000) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) e integra en el momento del QUINIENTOS MIL (500.000) -

**ADMINISTRACIÓN:** La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. -

**ADMINISTRADOR TITULAR:** DANIEL ALEJANDRO AVEILLE, argentino, casado, comerciante, D.N.I N° 32.701.877, C.U.I.L N° 23-32701877-9.-

**ADMINISTRADOR SUPLENTE:** JOAQUIN BENITO AVEILLE, CUIT N° 20-40645649-9, con domicilio en calle Guatemala N° 4635 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe.

**FISCALIZACIÓN:** Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

**CIERRE DEL EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. -

**FECHA CONTRATO SOCIAL:** 15 de Octubre de 2.021.

Santa Fe, 04 de Noviembre de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 120 473663 Mar. 18

---

## **RESGUARDO SERFIN S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos "RESGUARDO SERFIN S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", 21-05793349-3, se dispuso por Resolución de fecha 17/02/2022 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 14 de enero de 2022 y Acta de Directorio N° 67 del 14 de enero de 2022, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** ESTEBAN MANUEL GUACI, D.N.I. N° 26.649.199, CUIT: 23-26649199-9, domiciliado

en calle Italia 245 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/10/1978, de nacionalidad argentino y de estado civil casado con María Cecilia Rodríguez; DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER MARTIN ARANDA, D.N.I. Nº 26.649.247, CUIT: 20-26649247-3, domiciliado en calle 9 de Julio 1625 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/12/1978, de nacionalidad argentino y de estado civil casado con Flavia Edith Miretto.

VENADO TUERTO, 23 de febrero de 2022.

\$ 66 472499 Mar. 18

---